

381 - Finanzas - Deuda Pública

Faculta al Poder Ejecutivo para que proceda a la consolidación de créditos pendientes contra la Provincia.
Vigencia. Aplicación.

Fecha de Sanción: 15/07/1922

Fecha Promulgación: 19/07/1922

Fecha P.B. Oficial: 21/07/1922

Estado de la Ley:

Veto: